

**TARJETAS DEL MAR S.A. - ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS - ASAMBLEA GENERAL**

**ORDINARIA:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de 2024, siendo las 17:00 horas, se reúnen los señores accionistas que figuran al folio 49 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de Tarjetas del Mar S.A. (la “Sociedad”); asisten dos (2) accionistas, uno por sí y otro representado por mandatario, que totalizan el 100% (cien por ciento) de las acciones y votos de la Sociedad, como asimismo los Señores Directores, Federico Braun, Facundo Almirón, Nicolás Braun, Ricardo Raúl Blanco, Martín Bruzone y Santiago Passerón, y los Dres. Ignacio Abel González García, Pablo Ernesto Dusserre y Mónica Luisa Dempf, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Preside la reunión el Ing. Federico Braun quien, luego de ratificar el carácter de unánime del acto, declara abierta la Asamblea y somete a consideración de los accionistas el Orden del Día para esta reunión.

**1° Designación de dos (2) accionistas para para firmar el acta de Asamblea.**

Toma la palabra el Señor Presidente y somete a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad que el acta a labrarse sea aprobada y firmada por el Señor Federico Braun y por la Sra. Karina Collazo en representación de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia.

**2° Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.**

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Sra. Karina Collazo, representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, propone que se omita la lectura de la documentación en consideración, ya que la misma es por todos conocida y se la apruebe en la forma preparada.

Luego de un breve intercambio de ideas, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar, sin modificaciones, la Memoria y su anexo, el Reporte del Código de Gobierno Societario, el Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe de auditoría emitido por los auditores independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, cuyos respectivos textos se encuentran transcritos en el Libro de Actas de Directorio y en el Libro de Inventario y Balances.

**3° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio Económico. Destino del Resultado.**

Nuevamente en uso de la palabra el Señor Presidente manifiesta que, tal como fue informado por el Directorio en la Memoria, el resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 arrojó una ganancia de \$ 3.655.562 (en miles de pesos), expresada en moneda de dicha fecha.

Continúa informando el Sr. Presidente que, en virtud de lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 777/2018, en materia de distribución de utilidades, las mismas deberán ser tratadas en moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante utilización del índice de precios correspondientes al mes anterior a su reunión.

En virtud de lo anterior, la propuesta vinculada al resultado del ejercicio en consideración deberá ajustarse al 31 de agosto de 2024, utilizando el IPC Nacional publicado el 11 de





septiembre de 2024, el cual dividido por el índice del mes de junio de 2024 arroja un coeficiente de 1,083714.

Pide la palabra la representante de la accionista Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, y propone que la distribución de utilidades del ejercicio en consideración, que expresada en moneda del 31 de agosto de 2024, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 777/2018, asciende a la suma de \$ 3.961.584 (en miles de pesos), sea la siguiente: asignar la suma de \$ 198.079 (en miles de pesos) a reserva legal y la suma de \$ 3.763.505 (en miles de pesos) a reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad.

**4° Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.**

Puesto a consideración de los presentes el punto cuarto del Orden del Día, la Asamblea resuelve por unanimidad de votos presentes computables aprobar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.

Se deja constancia de la abstención obligatoria del Ing. Federico Braun respecto de la aprobación de su gestión como Director de la Sociedad.

**5° Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.**

Acto seguido el Señor Presidente somete a consideración el punto quinto del Orden del Día e informa que tanto los Señores Directores como los miembros de la Comisión Fiscalizadora han anticipado su renuncia a los honorarios que la Asamblea pudiera asignarles con motivo de su gestión.

La Asamblea toma nota de lo expuesto por el Sr. Presidente y agradece el gesto a los Señores Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

**6° Consideración de la autorización prevista en el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.**

A continuación el Señor Presidente informa a los presentes que, en virtud de las previsiones del artículo 273 de la Ley N° 19.550, corresponde a la Asamblea otorgar autorización para que las personas que se propongan para integrar el Directorio de la Sociedad puedan desempeñarse -en su caso- como Directores de sociedades cuyo objeto y actividad coincidan total o parcialmente con la Sociedad.

Oído lo anterior, la representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia mociona que se autorice a las personas que se propondrán para integrar el Directorio de la Sociedad, Señores Federico Braun, Facundo Almirón, Nicolás Braun, Martín Bruzone, Santiago Passerón, Ricardo Raúl Blanco, María Laura Ferrari Herrero y Daniela Karina Piñeiro, a desempeñarse como Directores de otras sociedades cuyo objeto o actividad social coincidan total o parcialmente con el de la Sociedad, moción que es aprobada por unanimidad.





**7º. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.**

Retoma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Estatuto Social, corresponde que la Asamblea determine el número de Directores Titulares y Suplentes a ser elegidos por la misma, y posteriormente proceda a su designación por el término de un ejercicio.

Acto seguido y a moción de la representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, la Asamblea por unanimidad resuelve fijar en seis (6) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designándose a los Señores Federico Braun, Facundo Almirón, Nicolás Braun, Martín Bruzone, Santiago Passerón y Ricardo Raúl Blanco como Directores Titulares, y a las Señoras María Laura Herrero y Daniela Karina Piñeiro como Directoras suplentes, por el término de un ejercicio.

Se deja constancia que todos los Directores designados revisten la calidad de “no independientes”, conforme lo establecido por el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, del Título XII “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, y Artículo 11, Sección III, Capítulo III, del Título II “Órganos de Administración y Fiscalización. Auditoría Externa” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013).

**8º. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

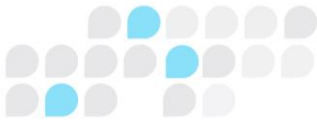
Puesto a consideración el punto octavo del Orden del Día, la representante de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia propone la elección de los Dres. Nicolás Perkins, Pablo Ernesto Dusserre y Mónica Luisa Dempf como Síndicos Titulares, y de los Dres. Julián Videla, Alfonso Mario Lago e Ignacio Abel González García como Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio, moción que resulta aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que los miembros designados, Dres. Nicolás Perkins, Pablo Ernesto Dusserre, Mónica Luisa Dempf, Alfonso Mario Lago e Ignacio Abel González García revisten el carácter de “independientes” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Por su parte, y conforme lo establecido por el Artículo 4º, Sección III, Capítulo I, del Título XII “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013), se deja constancia que el Dr. Julián Videla pertenece a un estudio jurídico que mantiene relaciones profesionales con la Sociedad Controlante y percibe de ésta honorarios en virtud de ello.

**9º. Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados financieros del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024.**

Se somete a consideración de la Asamblea el punto noveno del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad designar Contador Certificante Titular al Sr. Diego Luis Sisto (DNI N° 22.293.085) y Contador Certificante Suplente al Sr. Gastón Leopoldo Inzaghi (DNI N° 24.445.582), ambos pertenecientes al Estudio Price Waterhouse & Co. SRL, de los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024.





**10°. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a los puntos precedentes, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.**

Se resuelve por unanimidad autorizar a las Dras. María Laura Ferrari Herrero y/o Daniela Karina Piñeiro y/o Marilyn Schwitzki y/o Ailen de Bortoli Piferrer y/o Luciana Denegri y/o María Victoria Pavani y/o María Inés Cappelletti y/o María Luján Retamozo y/o a los Sres. Javier Humberto Chaves y/o Julián Ojeda y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y/o cualquier otro organismo público y/o privado que pudiera corresponder todas las tramitaciones que resulten necesarias para obtener la inscripción de lo aquí resuelto ante ésta última, con facultades para publicar avisos, firmar escritos, declaraciones juradas, dictámenes y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera necesario a tal fin, como así también solicitar el desglose de documentación, contestar vistas y realizar cualquier otro acto que resulte necesario y/o conveniente a los efectos de realizar dicha inscripción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas.

*Firmado: Federico Braun, Karina Collazo.-*

Declaro bajo juramento que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma concuerdan fielmente el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 46 de Tarjetas del Mar S.A., celebrada el día 02/10/2024, que se halla transcrita al folio 124 y siguientes del Libro de Actas de Asambleas N° 2 de Tarjetas del Mar S.A., rubricado originalmente en la Inspección de Personas Jurídicas, Provincia de Córdoba, con fecha 05/09/2006, y ante la Inspección General de Justicia (por cambio a jurisdicción nacional) con fecha 28/06/2019, bajo el Número IF-2019-58146958-APN-DSC#IGJ.

---

**Ricardo R. Blanco**  
**Presidente**

